

INFORME No.: 11

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2016-12-01

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2016-11-01 HASTA: 2016-11-30)

*El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.*

## 1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: GC006 de 2016

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PERDOMO QUINTERO ADRIANA (36065218)

### 1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 91.988.074,00 C.D.P: 3016 R.P.: 3216

Rubro: A-1-0-2-12

### Objeto del contrato:

El objeto del contrato es brindar apoyo y soporte jurídico y legal, desde el campo administrativo y contractual, al Grupo de Administrativa, en los diferentes procesos, actividades y actuaciones que la misma adelante

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2016-01-05

Fecha de inicio: 2016-01-05 Fecha de Terminación: 2016-12-31

Plazo: 12 meses, Vigencia: 2017-01-05 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: COORDINADOR

Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

### GARANTÍAS:

GARANTIA	VALOR	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Cumplimiento Contrato	9.224.646,80	2016-01-05	2017-01-05

NOTA: En el evento que se detallan modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 91.67 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

**INFORMACIÓN FINANCIERA:**

<b>INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS</b>	<b>VALOR PAGADO</b>	<b>FECHA</b>	<b>SALDO POR PAGAR</b>
PAGO 5 - 31 ENERO	6.718.230,00	2016-02-01	
PAGO FEBRERO	7.751.804,00	2016-03-01	
PAGO MARZO	7.751.804,00	2016-03-31	
PAGO ABRIL	7.751.804,00	2016-05-04	
PAGO MAYO	7.751.804,00	2016-05-31	
PAGO JUNIO	7.751.804,00	2016-07-01	
PAGO JULIO	7.751.804,00	2016-08-01	
PAGO AGOSTO	7.751.804,00	2016-08-31	
PAGO SEPTIEMBRE	7.751.804,00	2016-10-03	
PAGO OCTUBRE	7.751.804,00	2016-11-01	15.503.608

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



1. Realizo actividades de apoyo y respaldo a la gestión administrativa y contractual del Grupo de Administrativa.
2. Apoyó los procesos administrativos y contractuales de competencia del Grupo de Administrativa, de acuerdo a los parámetros del Ministerio, tales como:
  - Elaboró estudios previos para contratar la recarga y mantenimiento de extintores de la Entidad.
  - Apoyó en la revisión del estudio previo para contratar el mantenimiento de la planta telefónica de la Entidad.
3. Modificó orden de compra No. 3111 de 2015, suscrita con la empresa SEISO-SERCONAL.
4. Solicitó adición al contrato No. 200 de 2016, cuyo objeto es el transporte de funcionarios de la Entidad.
5. Revisó y dio visto bueno a la minuta del contrato de avalúo de bienes muebles.
6. Elaboró proyecto de resolución de creación del comité del Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.
7. Elaboró justificación del proyecto de Resolución que crea el comité del Plan Anual de Adquisiciones.
8. Elaboró justificación de adición al contrato No. 550 de 2015, relacionado con la permuta de papel.
9. Revisó minuta de contrato de gestión ambiental de la Administración del Edificio Palma Real.
10. Elaboró justificación de los contratos de prestación de servicios a suscribirse en la vigencia 2017.
11. Solicitó ampliación de términos al derecho de petición presentado por la Previsora S.A, relacionado con el programa de seguros.
12. Apoyó en la elaboración de respuesta al Derecho de Petición presentado por la Previsora S.A, relacionado con el programa de seguros.
13. Solicitó reducción al contrato No. 074 de 2016, suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia.
14. Solicitó reducción al contrato No. 206 de 2016, suscrito con la empresa Servimedios SAS.
15. Apoyó en la elaboración de estudio de mercado relacionado con la recarga y mantenimiento de extintores de la Entidad.
16. Elaboró justificación para la adición del programa de seguros de la Entidad.

17. Apoyó en la revisión de minutas para la contratación adelantada por la Administración del Edificio Palma Real.

18. Dio respuesta a observaciones presentadas dentro del proceso de mínima cuantía

19. Solicitó ampliación del plazo para dar respuesta al Derecho de Petición presentado por correo electrónico INFO- MINCIT.GOV.CO, el día 27 de octubre de 2016.

20. Elaboró actas de liquidación y cumplidos de los diferentes contratos suscritos durante la vigencia 2015, donde el Coordinador del Grupo de Administrativa actúa como supervisor de los mismos.

21. Apoyó al Grupo de Administrativa, en la preparación de los temas que le fueron asignados, y se asistió a las reuniones que le fueron programadas conforme al objeto y las obligaciones del contrato.

22. Elaboró informes de apoyo a las diferentes reuniones y comités que asiste el Coordinador del Grupo de Administrativa.

23. Brindó apoyo en los asuntos en materia administrativa y contractual que deba atender el Grupo de Administrativa en cumplimiento a sus competencias funcionales, con el propósito de tomar decisiones oportunas y con observancia al principio de legalidad que conlleven a la defensa del patrimonio público y de los administrados.

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

**FERNANDO MARTINEZ MENDEZ**

COORDINADOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: <http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato